INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-MC-DO-SRN-020-2020

MANTENIMIENTO CARRETERA TAME - COROCORO - ARAUCA, TRAMOS 6605 Y 6606, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I - EXPLANACIONES								**$ 563.901,00**
1	201.7	201-13		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	3,00	$ 162.020,00	$ 486.060,00
2	210.1.1	210-13		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	9,00	$ 8.649,00	$ 77.841,00
II - AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								**$ 126.298.252,00**
3	320.2	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE B	m3	433,00	$ 186.925,00	$ 80.938.525,00
4	330.1	330-13		BASE GRANULAR CLASE A	m3	217,00	$ 209.031,00	$ 45.359.727,00
III - PAVIMENTOS ASFALTICOS								**$ 239.536.413,00**
5	420.1	420-13		RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL -0	m2	1.081,00	$ 3.193,00	$ 3.451.633,00
6	450.1 P		450P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 PARA BACHEO	m3	65,00	$ 787.886,00	$ 51.212.590,00
7	450.2 P		450P	MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO	m3	109,00	$ 959.910,00	$ 104.630.190,00
8	465.1	465-13		EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFALTICAS SUBYACENTES	m3	757,00	$ 106.000,00	$ 80.242.000,00
IV - ESTRUCTURAS Y DRENAJES								**$ 35.351.368,00**
9	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	5,00	$ 28.742,00	$ 143.710,00
10	610.2	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	m3	150,00	$ 187.087,00	$ 28.063.050,00
11	630.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 21MPa	m3	5,00	$ 563.794,00	$ 2.818.970,00
12	630.2	630-13		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 14MPa	m3	2,00	$ 493.669,00	$ 987.338,00
13	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa	kg	700,00	$ 4.769,00	$ 3.338.300,00
V - SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								**$ 3.414.562,00**
14	700.1	700-13		LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.	m	576,00	$ 1.720,00	$ 990.720,00
15	701.1	701-13		TACHA REFLECTIVA.	Unidad	61,00	$ 10.472,00	$ 638.792,00
16	710.1	710-13		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IX (75 X 75) CM	Unidad	5,00	$ 357.010,00	$ 1.785.050,00
VI - TRANSPORTE								**$ 1.079.910,00**
17	900.2	900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	m3/km	923,00	$ 1.170,00	$ 1.079.910,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 406.244.406,00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)						NO MODIFICAR	$ 22.789.845,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS 7X24						NO MODIFICAR	$ 1.000.000,00
							VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 430.034.251,00**
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 3.142.558,00
							SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 433.176.809,00**
18	1P	ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			GL		NO MODIFICAR	$ 7.064.977,00
IVA DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL							NO MODIFICAR	$ 1.342.346,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL							NO MODIFICAR	**$ 8.407.323,00**
19	102.1P		102.1P	IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENSION CONTAGIO COVID-19 (1)	GL	1	NO MODIFICAR	$ 1.082.910,00
20	COSTOS INDIRECTOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (2,5%*(1)) = (2)						NO MODIFICAR	$ 27.073,00
21	IVA COSTOS INDIRECTOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (19% * (2)) = (3)						NO MODIFICAR	$ 5.144,00
22	**TOTAL IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (1) + (2) + (3) = (4)**						NO MODIFICAR	**$ 1.115.127,00**
							VALOR TOTAL	**$ 442.699.259,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante resolución No. 0001885 de 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte; se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido. Esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.

NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios, previamente revisados y aprobados por la interventoría y revisados por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y la unidad ejecutora respectiva.

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	20,00%
IMPREVISTO	I=	5,00%
UTILIDAD	U=	5,00%
TOTAL A.I.U.	**A.I.U.=**	**30,00%**

NOTA 6: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 7: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la resolución 666 de 2020, la resolución 679 de 2020, la resolución 312 de 2019 y la resolución 1443 de 2014.

NOTA 8: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario será causal de rechazo de la propuesta por hacer parte integral del presente proceso, conforme el literal O, del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

Firma del proponente o de su representante legal
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS